



# MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SCM 276-2021

26 de noviembre de 2021

Señor:

Renato Alvarado Rivera  
Ministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

**Ref.: Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal**

Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Sarapiquí, en su Sesión Ordinaria No. 82-2020-2024, Artículo 4, celebrada el 15 de noviembre de 2021; que a la letra dispone:

**Moción presentada por: Luz Marina Miranda Elizondo, José Fredy Corrales Artavia, Windy Gamboa Ramírez, José Bejarano González, Carlos Bejarano Rodríguez y Fabian Viquez Salazar y el alcalde municipal Pedro Rojas Guzmán.**

**Considerando:**

**El Concejo Municipal de Sarapiquí sumamente preocupado por la situación de gravedad en la que se encuentran más de 400 familias productoras del cultivo de pipa, coco y otras palmáceas en el cantón de Sarapiquí, especialmente del distrito de Horquetas, debido al ataque incontrolable del insecto picudo negro (*Rhynchophorus palmarum*) y como derivado de este ataque, la propagación del nematodo (*Bursaphelenchus cocophilus*) que produce la enfermedad de anillo rojo (AR). Dicha plaga está arrasando con este cultivo en el cantón y se propaga rápidamente a toda la zona atlántica, con gravísimas consecuencias para miles de productores.**

**Mocionamos: Por lo tanto,**

**ACUERDO 4. El Concejo Municipal de Sarapiquí acuerda con votación de siete votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano, los señores Fabián Viquez Salazar, Luz Marina Miranda Elizondo, José Fredy Corrales Artavia, Damaris Espinoza Corrales, Windy Gamboa Ramirez, José Bejarano Gonzalez, Carlos Bejarano Rodriguez:**



# MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Solicitar con carácter de urgencia al señor Renato Alvarado Rivera Ministro de Agricultura, tomar las medidas necesarias para que las instituciones del sector cuenten con las herramientas indispensables para iniciar de inmediato el control de tan terrible plaga, de manera que se les brinden los recursos adicionales a esas instituciones conforme se requieran, para la atención de esta emergencia. Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo definitivamente aprobado.

Cordialmente,

Tatiana Duarte Gamboa  
Secretaria del Concejo Municipal

